



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

ACTA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Sesión Extraordinaria

Jueves 07 de Marzo de 2019
Citación N° 03-2019-AU

Siendo las 10.00 horas del día jueves 7 de marzo del 2019, en el Auditorio Francisco Aguinaga Castro, ubicado en la Ciudad Universitaria de Lambayeque, se reunieron los señores miembros de la Asamblea Universitaria para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria convocada con Citación N° 03-2019-AU.

CONTROL DE ASISTENCIA

Autoridades:

Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez, Rector
Dr. Bernardo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico
Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación
Dr. Manuel Millones Chumán, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Agrícola
Dra. Adela Chambergó Llontop, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas
Dra. Margarita Fanning Balarezo, Decana de la Facultad de Enfermería
Dr. Alejandro Cabrera Gastelo, Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana
Dr. Luis Vilchez Muñoz, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria
Dr. Walter Morales Uchofen, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y de Arquitectura.
Dr. Juan Carlos Díaz Visitación, Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias.
Dr. Wilfredo Nieto Delgado, Decano de la Facultad de Agronomía
Dr. Oscar Vilchez Vélez, Decano (e) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
M.Sc. Lino Huertas Maco, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
M.Sc. Néstor Tenorio Requejo, Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación.
M.Sc. Carlos Pomares Neira, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia
Dra. Olinda Vigo Vargas, Directora de la Escuela de Postgrado

Docentes

Arturo Torres Gallardo.
Ruth Miriam Alva Fernández.
Robert Edgar Puicán Gutiérrez
Olga Victoria Francia Arana
Norman Osvaldo Aguirre Zaquinaula
Martha Ríos Rodríguez
Segundo Abelardo Horna Torres.
Ricardo Eduardo Quintana Vega
Melchor Siesquén Sandoval.
Blanca Margarita Romero Guzman
Oscar Antonio Santamaría Santisteban
Oscar Guillermo Cubas Delgado
Jaime Segundo Rosendo Cáceres Montalvo.
Alfonso Heredia Delgado





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

Juan Zapata Sandoval
Dolores Sánchez García
Marianella Rosaterry Ramos
Maximiliano José Plaza Quevedo
Carlos Alberto Azula Díaz
Oscar Fernández Aurazo
Amado Aguinaga Paz
Gustavo Victor Montalvo Soberón.
Juan Francisco Robles Ruiz
Victor Ruperto Anacleto Guerrero
Enrique Martin Adrianzen Arbulú
Sonia Alejandra Liza Zatti
Daniel Edgar Alvarado León.

Estudiantes:

Larri Jhack Centurión Mesones
Carlos Alberto Hernández Hernández.
Kevin Eduardo Peralta Núñez
Samuel Benjamin Cobefias Mori
Aldo Joussepy Dávila Flores
Carlos Daniel Chiroque Véliz
Juan Carlos Dávila Vásquez
César Iván Infante Requejo
Stania Falconi Merino
Milagros Sánchez Carranza
Erlan Wilmer Ojeda Huamán
Brisa Heredia Castillo

Participan con voz y sin voto: tres (3) decanos encargados; Dr. Wilmer Carbajal Villalta, Secretario General, representante de la FEDURG y representante del SUTA.

El Rector solicita al Secretario General comprobar el quorum reglamentario, el mismo que pasa lista y comprueba que están presentes en ese momento 43 asambleístas. Al final de la AU, la lista de asistencia registra 52 miembros hábiles de la Asamblea Universitaria.

Autoridades: 11
Docentes: 23
Estudiantes: 09
Total: 43

Menos 3 decanos encargados, miembros hábiles: 40.

Asistieron en calidad de invitados: Dra. María Vásquez, Jefa de la Oficina General de Calidad Universitaria y Abog. Gilberto Carrasco, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Se autoriza continuar con la lectura de la agenda.

AGENDA

Continuación de la sesión anterior.



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

SECRETARIA GENERAL

ORDEN DEL DÍA

El Rector hace un resumen de las dos asambleas universitarias anteriores. Indica que hay una propuesta que hoy ha ingresado a Secretaría General. Pide que se distribuya dicha propuesta por escrito a los asambleístas. También informa que ayer se hizo una consulta a la Sunedu. Pide al secretario general que de lectura a la propuesta.

El Secretario General da lectura al documento presentado por los docentes Arturo Torres y Ruth Alva.

El profesor Arturo Torres informa de las hechas a la Sunedu, y pregunta si hay opiniones.

El Rector señala que hay un pequeño reglamento para el desarrollo de la asamblea universitaria, para que no sea repetitiva.

El Secretario General inscribe a 8 oradores.

El docente Oscar Cubas dice que la composición de la Asamblea Universitaria es genérica, todos tienen el mismo nivel. Parece que un grupo quiere ser favorecido.

La profesora Olinda Vigo señala que en la Asamblea Universitaria se aprobó el artículo 53. 7. La consulta debe ser mostrada ya sea en WhatsApp

El docente Horna señala que la alta dirección gestiona y no necesariamente debe dar cuenta a la Asamblea Universitaria. Manifiesta que los planes los aprueba la Facultad y los ratifica el Consejo de Facultad

La decana Margarita Fanning dice que no está de acuerdo a la ley 3210 señala que no es atribución de la asamblea universitaria. Los diplomas de la unidad de rectorado y luego al consejo universitario.

El decano Tenorio dice que en aras de la transparencia se debe mostrar los documentos de la Sunedu. Tiene que ser por escrito. Señala que el estatuto tiene fallas garrafales, tiene vacíos. En deberes y derechos de docentes. Pagina 78, artículo 89 de la ley Universitaria. En el estatuto no se habla de sanciones. El reglamento de docentes extraordinarios se pide que no tenga falta.

El docente García señala que todas las condiciones de licenciamiento. La ley es bien clara. El art 67.2 especifica las atribuciones del Consejo de Facultad, pero no manifiesta currículos de Maestrías, etc. Habla de autonomía académica y administrativa. No dice que los Consejos de Facultad deben aprobar los planes de estudio.

El docente Azula dice que debe haber un protocolo. Algunos actuaron porque políticamente no les convenía. El artículo 57. 3 fue desestimado.

El docente Torres señala que todos tienen la obligación de hacer propuestas. Una propuesta no es obstruir la labor de la asamblea universitaria. Está de acuerdo con propuestas de la profesora Margarita Fanning. Hay que perfeccionar el estatuto en otras asambleas ordinarias

La decana Fanning señala que está respetando la ley Universitaria y pide que revise el artículo de la misma ley sobre unidades de posgrado atribuciones del decano y pide que vean tres artículos

El abogado Carrasco señala que la ley Universitaria y el estatuto está plasmado como de a probarse los planes de estudio. En relación a sanciones, el artículo 301 del estatuto, si está vigente el tema de sanciones a los docentes.

El profesor Norman Aguirre señala que los especialistas están en las facultades, Quiénes pueden hacer estudios de mercado. El artículo 5 de 3.6 del estatuto, señala que es el consejo de facultad. Son las facultades quienes aprueban los planes curriculares.

El decano Vilchez Vélez señala que el documento presentado está dilatando el debate sobre lo planteado por la oficina general de calidad Universitaria. La asamblea universitaria tiene otra naturaleza, otros tipos de funcionamiento. En la asamblea anterior no se aprobó la propuesta de la oficina general de calidad Universitaria.

El profesor Jaime Cáceres señala que no debe haber reconsideración, mientras que el profesor Gamonal señala que debe haber reconsideración. Se lleva a cabo la votación para la reconciliación, se aprueba por mayoría simple 33 votos a favor 14 abstenciones 0 en contra; total 47 votos.

A las 11.50 la asistencia a la Asamblea es de 53 asambleístas.



Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large 'B' and several illegible signatures.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

El docente Sánchez pide que se lleve a cabo la votación
 El docente Cabrera Gastelo señala que no se pierde el tiempo, es bueno para el debate. Respalda la propuesta de la oficina general de calidad Universitaria
 La docente Olinda Vigo indica que aprobar la modificatoria sería ir contra la ley contra (artículo 67.5 y 67.2 de la ley Universitaria). Señala que el capítulo 5 sobre organización académica, el artículo debe quedar tal como está.
 El doctor Hashimoto dice que el vicerrectorado de investigación ha cumplido con todos los indicadores del licenciamiento de la Sunedu
 El docente Sánchez señala que pareciera que el asesor jurídico dirige el debate
 El profesor Torres respalda la posición del Vicerrectorado de Investigación. Incorpora el diplomado, así como incorporar la propuesta al artículo 53. 7
 La decana Fanning dice que ni la ley Universitaria ni el estatuto indican que la Escuela de Posgrado debe aprobar la creación de programas de maestría y doctorado.
 El docente Norman Aguirre dicen que los planes los aprueba el Consejo de Facultad y las unidades de posgrado, así como los diplomados de posgrado.
 La docente Lisa señala en relación a la observación de la oficina general de asesoría jurídica, que lo que no indica la norma puede hacerse. Eso es para la entidad privada
 El docente Adrianzén manifiesta que al parecer no vamos a llegar a ningún punto. Señala que se avance en otros puntos y que el punto 2 se deje para el final.
 El decano Tezén dice que está clara la ley en cuanto al consejo universitario. Ratificar los planes de estudio de las facultades y qué debemos ir a votación.
 El docente Gamonal señala que en esta instancia está bien el debate para que en esta instancia se sepa por lo que se va a votar. Que se aplique el consenso como el caso de Cutervo. Se reitera en que la Sunedu eso es una entidad tecnocrática.
 Se lleva a cabo la votación: 32 votos a favor, 15 votos en contra, 1 abstención ; total 48 votos. No se alcanza los dos tercios que equivale a 52 votos. Se da por finalizada la sesión.

Siendo las 12:40 horas se dio por concluida la sesión de la Asamblea Universitaria.

Firman los asistentes en señal de conformidad.

Autoridades:

- Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez, Rector
- Dr. Bernardo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico.....
- Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación.....
- Dr. Manuel Millones Chumán, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Agrícola.....
- Dra. Adela Chambergó Llontop, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas.....
- Dra. Margarita Fanning Balarezo, Decana de la Facultad de Enfermería.....
- Dr. Alejandro Cabrera Gastelo, Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana.....
- Dr. Luis Vilchez Muñoz, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria.....
- Dr. Walter Morales Uchofen, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y de Arquitectura.....

Handwritten marks and signatures on the left margin, including a large 'Q' and various scribbles.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

Dr. Juan Carlos Díaz Visitación, Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias.....

Dr. Wilfredo Nieto Delgado, Decano de la Facultad de Agronomía.....

Dr. Oscar Vilchez Vélez, Decano (e) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.....

MSc. Lino Huertas Maco, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.....

MSc. Néstor Tenorio Requejo, Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación.....

MSc. Carlos Pomares Neira, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia.....

Dra. Olinda Vigo Vargas, Directora de la Escuela de Postgrado.....

Docentes:

Arturo Torres Gallardo

Ruth Miriam Alva Fernández.....

Robert Edgar Puicán Gutiérrez.....

Olga Victoria Francia Arana.....

Norman Osvaldo Aguirre Zaguinaulta.....

Martha Ríos Rodríguez.....

Segundo Abelardo Horna Torres.....

Ricardo Eduardo Quintana Vega

Melchor Siesquén Sandoval.....

Blanca Margarita Romero Guzman.....

Oscar Antonio Santamaría Santisteban

Oscar Guillermo Cubas Delgado

Jaime Segundo Rosendo Cáceres Montalvo

Alfonso Heredia Delgado

Juan Zapata Sandoval

Dolores Sánchez García

Marianella Rosaterry Ramos

Maximiliano José Plaza Quevedo

Carlos Alberto Azula Díaz

Oscar Fernández Aurazo

Amado Aguinaga Paz

Gustavo Victor Montalvo Soberón

Juan Francisco Robles Ruiz.....

Victor Ruperto Anacleto Guerrero

Enrique Martin Adrianzen Arbulú

Sonia Alejandra Liza Zatti

Daniel Edgar Alvarado León

Estudiantes:

Larri Jhack Centurión Mesones

Carlos Alberto Hernández Hernández

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

- Kevin Eduardo Peralta Núñez.....
- Samuel Benjamin Cobeñas Mori
- Aldo Joussepy Dávila Flores.....
- Carlos Daniel Chiroque Véliz
- Juan Carlos Dávila Vásquez
- César Iván Infante Requejo.....
- Stania Falconi Merino.....
- Milagros Sánchez Carranza
- Erlan Wilmer Ojeda Huamán.....
- Brisa Heredia Castillo.....

De lo que doy fe,


[Signature]
Wilmer Carbajal Villalta
 Secretario General